

# Reglamento territorial de Raid



**Federación Hípica**  
de la **Región de Murcia**

## 1, Normas generales.

Todos los concursos realizados en nuestra Región se ajustarán al reglamento de la Federación Hípica Española (a partir de ahora nos referiremos a ella como RFHE).

## 2, LICENCIAS

Todos los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa del año en curso, licencia nacional o territorial de competidor, expedidas por la Federación Hípica de la región de Murcia (A partir de ahora nos referiremos a ella como FHRM)

Los federados en otras comunidades, clasifican el día de la prueba y son reconocidos en la entrega de trofeos según su puesto obtenido, pero, no clasifican en las competiciones de la liga individual y por equipos y en el campeonato absoluto territorial de la Región de Murcia.

Los caballos deberán contar con la licencia anual caballar y LIC

## 3, GALOPES

Todos los participantes deben tener el galope 3 para pruebas de 40 km o 60 km o 4 para pruebas de 80 km. Para la prueba de iniciación, con la idea de promocionar el deporte, no se exige galope.

## 4, NORMAS PARTICULARES

La región de Murcia distingue tres tipos de competición en la disciplina de Raid

- A . El Campeonato Absoluto territorial
- B La liga individual
- C Liga por equipos.

4,1 El campeonato absoluto territorial es una prueba única, designada por la FHRM, recoge las pruebas de

Junior, hasta el año que cumplen los 21  
Senior, a partir de 21 años.

Sobre un recorrido de 40 km

Los comités organizadores interesados en realizar el campeonato deberán solicitarlo a la FHRM, en caso de no recibir propuestas la FHRM se reserva el derecho de seleccionar las instalaciones en las que se celebra.

4,2 Medallero.

Medalla de oro, de plata y de bronce en la categoría de Junior  
Medalla de oro, de plata y de bronce en la categoría de Senior

Los jinetes pertenecientes a otras federaciones podrán participar en este campeonato, optando a premio pero no al medallero.

Conforme se afiance el raid en la región de Murcia, dicho campeonato irá subiendo de categoría, hasta llegar a CEN/CEN\*

El número mínimo de inscritos, debe ser de tres, tanto para la categoría de junior como senior, en el supuesto de no llegar a ese número, el comité organizador decidirá si se realiza la prueba o no.

4, 3 La liga individual territorial, se realizara en los distintos clubs que lo soliciten y que reúnan las condiciones necesarias para su buen desarrollo.

Serán puntuables en la categoría de,

- A. INICIACION
- B. PROMOCION 40
- C. PROMOCION 60
- D. PROMOCION 80

4,3 La liga por equipos se realizará en las mismas categorías de la individual. Los puntos dependerán del puesto obtenido por cada jinete/amazona del equipo.

4,3,1 Los equipos estarán compuestos por un mínimo de 2 y un máximo de 3 jinetes/ amazonas, puntuando los dos mejores de cada equipo. No necesariamente de la misma cuadra o club, tampoco es necesario que todo el equipo participe en la misma categoría ni en todas las pruebas, lo verdaderamente importante es participar y obtener puntos para el equipo.

4,3,2 Los equipos han de estar inscritos en la FHRM con el nombre del equipo y los integrantes del mismo antes de la realización de la primera prueba de la liga.

4,3,3 Los integrantes de un equipo pueden intercambiar o montar caballos diferentes en cada una de las pruebas en las que participen.

4,3,4 El baremo de puntuación será el obtenido en la liga individual, cada componente del equipo, irá sumando sus puntos.

4,3,5 Clasifica el jinete, no el binomio.

El objetivo de esta liga es fomentar a jóvenes y noveles participantes.

## 5, INSCRIPCIONES

Al realizar la inscripción en una prueba de Raid, se abonará la cantidad fijada en el avance de concurso en la cuenta de la FHRM. Dicho abono se podrá realizar desde la apertura de las inscripciones hasta el viernes de la semana anterior a la celebración del concurso. La eliminación en la inspección previa no da derecho a la devolución de la cantidad abonada en la FHRM

Si un participante inscrito no pudiese acudir a la prueba, a efectos de devolución de la inscripción, será de aplicación el artículo 115,2,4 del reglamento general de la RFHE

## 5,1 Tarifas inscripciones

Iniciación 20 km,	20 euros
Promoción 40km y 60 km	40 euros
Promoción 80 km	50 euros

## 6, SISTEMA DE PUNTUACION

### 6,1 Liga individual y por equipos.

1 Clasificado	10 puntos
2 Clasificado	9 puntos
3 Clasificado	8 puntos
4 Clasificado	7 puntos
5 Clasificado	6 puntos
6 Clasificado	5 puntos
7 Clasificado	4 puntos
8 Clasificado	3 puntos

A partir del noveno clasificado, 2 puntos por jinete/amazona

6,2 Las clasificaciones de la liga individual por categorías se establecerá por la suma de todas las puntuaciones obtenidas, independientemente del caballo que monte.

6,3 Las clasificaciones de la liga por equipos se establecerá por la suma de todas las puntuaciones obtenidas por cada uno de los integrantes del equipo en todas las categorías en las que participe el mismo.

En caso de empate tanto en individual como por equipos, se otorgará mejor clasificación al jinete/amazona mas joven.

## 7. PREMIOS

Al finalizar cada concurso, se hará entrega de trofeos a los tres primeros de cada categoría, incluyendo tanto a jinetes de la FHRM, como a jinetes de otras comunidades.

En la Gala de la Hípica de cada año, se hará mención y entrega de diplomas a todos aquellos jinetes/amazonas y equipos que hayan obtenido medallas en Campeonatos Nacionales, así como a los tres primeros clasificados de cada categoría de la liga individual y por equipos y los tres primeros clasificados en el campeonato absoluto territorial de la Región de Murcia.

## 8, COMITE ORGANIZADOR

8,1 EL Comité organizador ( a partir de ahora nos referimos a él como CO) habilitará para los participantes espacio suficiente para poder ubicar camiones, remolques y zonas donde establecer las corraletas de descanso.

8,2 El CO pondrá puntos de agua a disposición de los jinetes, puntos de luz, sombraje para jueces y veterinarios y aseos de obra o portátiles.

8,3 Si no se llegara a 15 inscritos, podrá anular la competición, comunicándolo a los jinetes una semana antes de la fecha prevista.

8,4 El CO nombrará a los veterinarios y miembros del jurado, formado este por un presidente y un vocal, ambos con categoría territorial.

8,4,1 En el caso del campeonato, el CO propone a los miembros del jurado y aprueba la FHRM

8,4,2 El CO propone el delegado federativo, que podrá ser un juez de cualquier disciplina.

8,5 El CO pondrá a disposición de los jinetes herrador, medico y servicio de ambulancia.

8,6 En el caso de causas climatológicas el CO podrá anular la celebración del concurso por seguridad de jinetes y caballos.

## 9 CONDICIONES PARTICULARES

Todos los jinetes deben llevar la vestimenta que indica el reglamento de la RFHE.

Queda prohibido el uso de fusta y espuelas.

Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posible cambios realizados por el CO

## 10 FOMENTAR LA DISCIPLINA DE RAID EN NUESTRA REGION

En cada concurso a celebrar, se realizará una prueba de no mas de 5 km, con la idea de dar a conocer y fomentar la participación de nuevos jinetes.

Dicha prueba será considerada tipo CLINIC, por el carácter didáctico que se pretende.

La participación en dicha prueba se podrá hacer con la licencia de paseo, no tiene que ser de COMPETIDOR, y no son requeridos galopes.

Fin de reglamento.